



Universitätsbibliothek Paderborn

Homiliæ Qvadragesimales Reverendissimi D.ni P. F. Hieronymi Baptistæ De Lanvza Venerabilis memoriæ Episcopi Barbastrensis & Albarrazini, Ord. FF. Prædicatorum

Ex Hispanico idiomate in latinum perfectè fideliterq[ue] iuxta posteriorem omnium, nouamq[ue] editionem translatae, & ab innumeris cùm S. Scripturæ, tùm SS. Patrum typographicis erroribus emendatæ ... cum triplici Indice ...

Lanuza, Jerónimo Bautista de

Antverpiæ, 1649

Censvra De Los Mvy Reverendos Padres Maestros, Y Lectores De Theologia, De La Orden De Prædicadores A Los Quales cometiò estas Homilias el Ordinatio de Zaragoca.

[urn:nbn:de:hbz:466:1-53012](https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:hbz:466:1-53012)

CENSURA DE LOS
MUY REVERENDOS
PADRES MAESTROS, Y LECTORES
DE THEOLOGIA, DE LA ORDEN DE PREDICADORES A LOS
Quales cometió estas Homilias el Ordinatio de Zaragoza.

POR Comision del muy lustre Señor el Doctor Juan Berbegal, Vicario General del Arcoobispado de Zaragoza por el muy lustre Cabildo; Sede vacante, por muerte del Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Martin Terrer. Los infraescritos auemos visto, y con particular atencion examinado los libros de las Homilias sobre los Evangelios, que la Iglesia santa propon: en las Jherias de la Quaresma, que compuso el muy lustre y Reuerendissimo Señor Don Fray Geronimo Baptista de Lanuza, Obispo que fue de Barbastro y Albarrazin y las nuevas adiciones, que a ellas dexo hechas el mismo Autor y no hallamos en ellas cosa alguna contra la fe, y buenas costumbres, antes bien es obra la mas util y prouechosa, que hasta oy ha salido para les Predicadores, de quantas se han escrito en lengua vulgar. Y por entenderlo así, lo firmamos, en Zaragoza, a 5. de Setiembre, de 1632.

Fr. Geronimo Fuffer, Maestro
y Calificador del Santo
Oficio.

El Presentado Fray Juan
Laurencio Cayrola,
Lector de Prima.

Fray Sebastian Ordoñez, Lector
y Predicador.

LICENTIA
DEL ORDINARIO
DE ZARAGOZA PARA IMPRIMIR
ESTAS HOMILIAS AÑADIDAS.

EL Doctor Juan Berbegal, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de la Seo de la Ciudad de Zaragoza, y en lo espiritual y temporal, Vicario General en ella, y su Arcoobispado, por el lustre Cabildo de dicha Santa Iglesia, Sede vacante, por muerte del Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor Don Martin Terrer, Arcoobispo de dicha Ciudad, &c. Damos licentia, para que se puedan imprimir los libros, y nuevas Adiciones, contenidos en la arriba escrita relation. Por quanto nos ha confiado por ella, no auer en ellos, ni en el otro dellos cosa que contrauenga a nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: con esto, que al principio de cada libro se ponga esta nuestra licentia. Dat en Zaragoza, a 5. dias del mes de Setiembre, de 1632 años.

El Doctor Juan Berbegal,
Vicario General.

Por mandamiento de dicho señor Vicario General.
Por Lorenzo Moles Notario.
Juan Alastuey Notario.

AP.